

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

Orden de 2 de marzo de 2020, por la que se dispone el cese y nombramiento de miembro del Consejo Andaluz de Universidades, en representación del alumnado universitario, designado por el Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 76.h) del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto legislativo 1/2013, de 8 de enero, y una vez efectuada nueva designación por el Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Andalucía, en la reunión celebrada el 26 de noviembre de 2019, e informada la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, en la reunión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

DISPONGO

Artículo 1. Cesar a don Jairo Ramírez Ávila como miembro del Consejo Andaluz de Universidades, en representación del alumnado universitario, designado por el Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Andalucía, agradeciéndole los servicios prestados.

Artículo 2. El cese surtirá efectos desde la misma fecha de la firma de la presente orden.

Artículo 3. Nombrar a don José María Cervilla Bellido como miembro del Consejo Andaluz de Universidades, en representación del alumnado universitario, designado por el Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Andalucía, de entre sus miembros.

Artículo 4. El nombramiento surtirá efectos desde el día siguiente al de la firma de la presente orden.

Sevilla, 2 de marzo de 2020

ROGELIO VELASCO PÉREZ
Consejero de Economía, Conocimiento,
Empresas y Universidad